ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO REGISTRO, MEDICIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS ENTREGADOS	Código: FOR-GA-009 Versión: 0 Fecha: Memo I2021031818 – 21/10/2021 Página: 1 de 1

Nombre de Unidad Operativa: Hogar La Carera	Localidad: Fontibón	Dirección: Km 69 Cra Bog-Melgar	Año: 2024	Fase de transición: I II III X

	MES: Enero		MES: Febrero		MES: Marzo		MES: Abril		MES: Mayo		MES: Junio	
BOLSA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA	BLANCA	NEGRA
DIA												
1	4	6										
2	1	7										
3	1	6										
4	0	4										
5	0	2										
6	2	4										
7	1	5										
8	0	4										
9	1	4										
10	0	6										
11	1	5										
12	0	2										
13	0	5										
14	1	6										
15	1	5										
16	0	2										
17	0	4										
18	1	2										
19	2	1										
20	0	3										
21	1	4										
22	2	1										
23	0	2										
24	1	1										
25	0	2										
26	0	1										
27	1	2										
28	2	1										
29	1	2										
30	0	1										
31	0	3										
Resumen mes: C - NC	C	C										
TOTAL	24	105										
	Roger Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa		Firma del responsable ambiental y/o responsable de la unidad operativa	

En este formato se hará el registro del peso en kilogramos (kg) de los residuos sólidos cada vez que sean entregados al operador de aseo (bolsa negra) y al reciclador de oficio materiales reciclables (bolsa blanca). De igual manera el personal de aseo evaluará con un cumple C y no cumple NC las condiciones de los residuos dispuestos en el punto ecológico, de encontrarse un NC, el responsable ambiental de la unidad operativa deberá garantizar las acciones correctivas a lugar para subsanar el no cumplimiento. Los espacios que no cuenten con un valor a consignar deberán ser diligenciados con el número cero "0". La información deberá diligenciada a diario.